“XXVII RALLYE COSTA CANTABRICA”
“99ª CONCENTRACION-RUTA DE VEHICULOS HISTORICOS”

REGLAMENTO PARTICULAR (actualizado a 17/03/2025)

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Peña Motorista de Asturias, con la colaboración de la Escudería GES, organiza en Villaviciosa para el día 6 de abril de 2025 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado “XXVII Rallye Costa Cantábrica”.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para eventos de Regularidad Histórica de la FEVA y con el presente Reglamento Particular, aprobado por la FEVA.

Adicionalmente a lo anterior, este evento se desarrolla como prueba puntuable para la COPA GES 2025, y por tanto también se está a lo dispuesto en el reglamento de la misma.

1.2.- Dirección del evento:
- Director del evento y Responsable de Seguridad Vial: Víctor Fco. Suarez Suarez.
- Adjunto a Dirección: Gerardo Jaqueti Fdez. Pello.
- Secretario: Rafael Viña Fernández.
- Comisario: Rafael Loredo Coste.

Art. 2.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1.- Las características de los participantes admitidos a participar en el evento figuran en el art. 1 del reglamento de la COPA GES 2025.

2.2.- Con carácter general, los participantes:
- Serán admitidos a participar:
  - Como conductores (pilotos), todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.
  - Como navegantes (copilotos), los mayores de 18 años, y para aquellos entre 14 y 18 años deberán presentar autorización paterna por escrito.
- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito.
- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización.

2.3.- La no observancia de estas o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 3. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Las características de los vehículos admitidos a participar en el evento figuran en el art. 2 del reglamento de la COPA GES 2025.

3.2.- Con carácter general, los vehículos:
- Deberán contar con una antigüedad de, al menos, 25 años desde la fecha de su primera matriculación.
- Deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.
- Deberán disponer de ITV y seguro en vigor al menos hasta las 23:59 h del día en el que se celebre el rally al que esté inscrito.

3.3.- Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor.

Art. 4.- SEGUROS

4.1.- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 €.

Art. 5.- DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES

5.1.- Conforme a lo indicado en el art. 20 del reglamento de la COPA GES 2025, toda la documentación del evento estará disponible en la web de la Peña Motorista de Asturias, Escudería GES, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: www.gesypma.es

5.2.- A tal fin, la organización dispondrá de un formulario de inscripción en el que los participantes deberán indicar todos los datos en él solicitados.

5.3.- Los derechos de inscripción se fijan en 65 € (*), que deberán ser ingresados en Caja Rural de Asturias, cuenta Nº ES41-3059-0102-8124-9037-0422.

(*): Los socios GES&PMA tendrán un descuento de 10 €.

5.4.- A final del rally se llevará a cabo un almuerzo en el Restaurante Amandi (Villaviciosa) que está destinado tanto a participantes como a acompañantes de los mismos. Para poder asistir al mismo se debe indicar en el formulario de inscripción el importe de la asistencia a dicho almuerzo (a razón de 30 € por persona) y abonar el correspondiente importe junto a los derechos de inscripción al rally.

5.5.- Junto a dicho formulario de inscripción se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Fotocopia del carnet de conducir del piloto.
- Fotocopia del DNI o pasaporte del copiloto.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Adicionalmente y en su caso, toda la documentación que se requiera para acreditar el cumplimiento de condiciones de cada categoría específica a la que se inscriba:
    - Categoría PRE 81: Fotocopia permiso de circulación del vehículo.
    - Categoría PROMOCIÓN: Declaración responsable según modelo previsto.
    - Categoría FEMENINA: Fotocopia DNI piloto y copiloto.
    - Categoría EQUIPO MÁS JOVEN (SUB 60): Fotocopia DNI piloto y copiloto.

5.6.- Las inscripciones deberán dirigirse a la Peña Motorista de Asturias antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I, y se podrá realizar:

- De forma “on-line”, a través de correo electrónico a **gesypma@hotmail.com**
- De forma presencial, en la sede de la Peña Motorista de Asturias: Avda. Pablo Iglesias, 24. 33205.GIJON.

Art. 6.- DESARROLLO DEL EVENTO

6.1.- El evento:

- Consistirá en una etapa con dos secciones y un recorrido secreto total aproximado de unos 150 kilómetros, de los cuales, aproximadamente, un 75% serán de regularidad a una media impuesta siempre inferior a 50 km/h. desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en

las que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Reglamento General de Circulación.

- No se prevén tramos en horario nocturno.
- A la vista de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 del reglamento de la COPA GES 2025, el evento tiene un coeficiente 1 para la citada Copa.

6.2.- Conforme a lo indicado en el art. 9 del reglamento de la COPA GES 2025, la organización dispondrá un tramo de calibración, cuya información estará a disposición de los participantes, junto a toda la información del evento, en la web indicada en el art. 5.1 del presente reglamento particular.

6.3.- Conforme a lo indicado en el art. 10 del reglamento de la COPA GES 2025, con la apertura del Parque de salida la organización procederá a la entrega del rutómetro a los equipos participantes, lo cual se realizará una hora y media antes de la salida del primer participante.

6.4.- Se entregarán a cada participante tablas para todas las medias utilizadas en el evento, o tabla impuesta cada 100 metros para tramos de este tipo, que será comunicado a los participantes en el briefing de salida.

6.5.- Conforme a lo indicado en el art. 11 del reglamento de la COPA GES 2025, el cronometraje de los tramos de regularidad se realizará la décima de segundo con desprecio de la fracción. El sistema de cronometraje será facilitado por Anube, quien proveerá a los vehículos del correspondiente Transponder de control en el parque de salida. Los puntos de cronometraje serán por localización GPS a lo largo del trazado y podrán estar en cualquier punto del mismo.

6.6.- La organización dispondrá en el recorrido del evento un tramo denominado TC+, el cual y conforme a lo indicado en el art. 16 del reglamento de la COPA GES 2025 tendrá una puntuación específica.

6.7.- Igualmente, la organización dispondrá en el recorrido del evento un tramo denominado Tramo de aprendizaje", el cual:

- Tiene por objeto servir de ejercicio práctico de cómo abordar un tramo a desarrollar bajo el tipo "Tramo a tablas impuestas".
- Si bien se tomarán los tiempos al objeto de comprobar la evolución de los participantes en este tramo, los tiempos tomados no se tendrán en cuenta para la elaboración de la clasificación final del evento.
- La organización dará una serie de pautas en el *briefing* de salida sobre la dinámica de este tipo de tramos.
- Sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior, la organización podrá disponer en su pagina web de información adicional al respecto.

6.8- Conforme a lo indicado en los art. 5.10 del reglamento de la COPA GES 2025, con el fin de potenciar la seguridad en los rallies de la COPA GES 2025, las listas de inscritos contarán con huecos de tiempo en la hora de salida entre algunos participantes al objeto de facilitar la reubicación de equipos dentro de una sección cuando debido a averías, pérdidas en el recorrido, etc., estos lo soliciten al organizador a través de los canales de comunicación que se establezcan al respecto. La reubicación de un equipo conllevará una penalización de 30 puntos.

El equipo reubicado deberá retomar en el siguiente reagrupamiento previsto en el recorrido, si ello es posible y según órdenes de la organización, la posición y la hora de salida que teóricamente le corresponda según la lista de inscritos publicada.

6.9.- Conforme a lo indicado en los art. 12.2, 12.3 y 12.4 del reglamento de la COPA GES 2025:

- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico en las vías que se consideren normales.
- Solo se anularán los controles si, al menos, el 40 % de los participantes que tomen la salida en el tramo, no pudiesen completar con normalidad la totalidad del mismo.

- Sin perjuicio de todo lo anterior, la Dirección del evento tiene potestad para anular cualquier control si lo aconsejaran las circunstancias del recorrido o por la existencia de condiciones meteorológicas adversas

En todo caso, la organización tomara una decisión de carácter inapelable.

Art. 7.- CATEGORÍAS

7.1.- Conforme al art. 8 del reglamento de la COPA GES 2025, se establecen las siguientes categorías:

- **A: Categorías generales** (obligatorio inscribirse en una de las dos indicadas, y conforme a los requisitos establecidos en el apartado 8.1 del citado reglamento):
    - **A1.- Con aparatos:**
        - Solamente se permite el uso de un (1) aparato, destinado a equipo de medida sin limitación de dispositivos de visualización asociados a él.
    - **A2.- Sin aparatos:**
        - No se permite el uso de aparatos adicionales a los que contaba en origen el vehículo, a excepción de reloj dual o similar.
        - Sin posibilidad utilización de ningún dispositivo móvil o electrónico destinado a labores de medición, cronometraje, GPS, o cualquier otra función que represente una ayuda adicional.
- **B: Categorías específicas** (la inscripción en las mismas es voluntaria siempre que se cumplan para cada caso los requisitos establecidos en el apartado 8.2 del citado reglamento):
    - **B.1.- Categoría Pre 81:**
        - Reservada a equipos que participen con vehículos cuya primera matriculación sea anterior a 1981.
    - **B.2.- Categoría Promoción:**
        - Piloto y copiloto debutantes a fecha de 01/01/2025 en cualquiera de las modalidades existentes, tanto en carretera abierta como carretera cerrada.
    - **B.3.- Categoría femenina:**
        - Categoría exclusiva para equipos (PILOTO-COPILOTO) formados íntegramente por mujeres.
    - **B.4.- Categoría Equipo más joven (sub 60):**
        - Reservada a equipos (PILOTO-COPILOTO) en los que la suma de edad del piloto más la edad del copiloto sea menor a 60 años, con las siguientes condiciones:
            - Piloto: edad mínima de 18 años y menor de 30 años.
            - Copiloto: edad mínima 16 años y menor de 30 años.

Art. 8. - PENALIZACIONES

8.1.- Conforme a lo indicado en el art. 12.1 del del reglamento de la COPA GES 2025, se establecen las siguientes penalizaciones:

a) Por cada minuto de retraso o adelanto en entrada en reagrupamiento o acceso a zona de control de paso: 10 puntos.
b) Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada control de regularidad: 0,1 punto.
c) Por detención reiterada en un tramo de clasificación: 100 puntos.
d) Infracción al código de circulación, denunciada por la autoridad: exclusión
e) Perdida de la placa del evento: 10 puntos.
f) Perdida de un dorsal del evento: 10 puntos.
g) Perdida de placas y dorsales: exclusión.
h) Perdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control: exclusión
i) Penetrar en una zona de control por dirección distinta en el Libro de Ruta, o volver a entrar o atravesarla una vez visado en Carnet de Control: exclusión
j) Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: exclusión
k) Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos, o dejar detenido en vehículo de forma que constituya peligro: exclusión.
l) No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento: exclusión.
m) Abandono de un miembro del equipo: exclusión.
n) No pasar por cualquiera de los controles: 300 puntos.
o) Por cada minuto o fracción de adelanto o retraso en cada control horario (distintos a los previstos dentro de los tramos cronometrados) a partir del minuto ideal de paso: 0,1 punto.
p) Exceso de velocidad en más de un 30% sobre la media establecida en zonas donde esta está establecida en 30 km/h o inferior: 600 puntos.
q) Solicitar la reubicación de orden de salida dentro de una sección: 30 puntos.
r) Uso de un número de aparatos de medición que exceda los máximos establecidos para cada categoría: Exclusión.
s) Ser identificado por la organización circulando por los tramos del rally una vez abierto el Parque de salida: exclusión del rally.

Art. 9.- PREMIOS Y TROFEOS

9.1.- Conforme al art. 17 del reglamento de la COPA GES 2025, se establecen los siguientes premios:

- Categoría A1.- Con aparatos:
  - Primer clasificado: Trofeo piloto y copiloto.
  - Segundo clasificado: Trofeo piloto y copiloto.
  - Tercer clasificado: Trofeo piloto y copiloto.

- Categoría A2.- Sin aparatos:
  - Primer clasificado: Trofeo piloto y copiloto.
  - Segundo clasificado: Trofeo piloto y copiloto.
  - Tercer clasificado: Trofeo piloto y copiloto.

Art. 10.- PUNTUACIÓN PARA LA COPA GES 2025

10.1.- Conforme al art. 16 del reglamento de la COPA GES 2025, se otorgará los siguientes puntos:

- Por participación/toma de salida: 2 puntos para las dos categorías principales.
- Por finalizar el rally dentro de la clasificación: 3 puntos para las dos categorías principales.
- Por clasificación en el Tramo TC+: 3, 2 y 1 puntos respectivamente a los tres primeros clasificados en este tramo, con independencia de la categoría principal en la que se encuadren.

- Por clasificación en la general, para cada categoría principal: Hasta los 15 primeros y conforme a la puntuación indicada en la siguiente tabla.

Puesto alcanzado	Puntuación obtenida
1	20
2	17
3	15
4	12
5	11
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

10.2.- A la suma de los puntos obtenidos según lo indicando anteriormente se le aplicará el factor multiplicador de los coeficientes que resultan de aplicación a este evento, que conforme a lo indicado en el art. 6.1 del presente reglamento particular, el coeficiente de aplicación es uno (1).

Art. 11.- DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Para cualquiera otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la COPA GES 2025.

Art. 12.- DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

Día 07.03.2025

20:00 h Apertura de Inscripciones. Web Peña Motorista de Asturias.

Día 31.03.2025

15:00 h Cierre de Inscripciones. Web Peña Motorista de Asturias.

Día 21.03.2025

20:00 h Publicación Tramo Calibración. Sitio Web Peña Motorista de Asturias.

Día 02.04.2025

20.00 h Publicación lista provisional de inscritos. Web Peña Motorista de Asturias.

Día 03.04.2025

20.00 h Publicación en Web Peña Motorista de Asturias:
- Lista definitiva de inscritos con horario de salida.
- Cambios de media.
- Carnet de ruta.

Día 04.04.2025

20:00 h Publicación lugares de paso. Web Peña Motorista de Asturias.

Día 06.04.2025

De 8.30 a 9:00 h.	Entrega documentación y verificaciones	Pl. Pelambre-Villaviciosa
09:30 h.	Hora límite de presentación	Pl. Pelambre-Villaviciosa
09.45 h.	Briefing a participantes	Pl. Pelambre-Villaviciosa
10.00 h.	Salida 1º participante 1ª sección	Pl. Pelambre-Villaviciosa
12.00 h.	Llegada 1º participante 1ª sección	Puerto de Lastres
12.30 h.	Salida 1º participante 2ª sección	Puerto de Lastres
14.35 h.	Llegada 1º participante 2ª sección	Restaurante Amandi
15.00 h.	Entrega de Trofeos	Restaurante Amandi
15:30 h	Almuerzo fin de rally	Restaurante Amandi

OFICINA PERMANENTE

En la Peña Motorista de Asturias-Escudería GES:
- Av. Pablo Iglesias 24 - 33205-GIJON
- T:684656498
- W: www.gesypma.es
- E: gesypma@hotmail.com

El Director del evento

Fdo. Víctor Fco. Suarez Suarez